



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122433
CUI. 11001020400020220037400
MIRIAM JANETH PULGARÍN CANO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 23 de febrero de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Miriam Janeth Pulgarín Cano**, a través de apoderado especial, contra la Sala de Descongestión Laboral No. 4 de la Sala de Casación Laboral y el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Medellín. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a los demás sujetos procesales intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto (radicado interno de la Corte 84653).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso Laboral 05001310501620130112001, en especial a Jaime Alberto Rendón Salazar (Apoderado Colpensiones), Ana Cecilia Posada De Zapata Interviniente (Ad Excludendum). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco